Compartir

JUDICIAL 14 Dic 2020 - 08:37 PM

Tribunal ratificó condena contra ingeniero de Ecopetrol por recibir sobornos

El exfuncionario favoreció con la entrega de contratos a la empresa estadounidense Petrotiger.

POR: RAFAEL PÉREZ BECERRA

Tras resolver un recurso de casación, la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá dejó en firme la condena de **ocho años de prisión en contra del ingeniero Jaime Eduardo Urrueta** por recibir millonarios contratos para beneficiar con contratos a la **empresa Petrotiger.**

En contexto: Condenan a ingeniero de Ecopetrol por recibir millonarios sobornos para beneficiar a Petrotiger

Urueta, **quien trabajaba con Ecopetrol**, fue sentenciado por su participación en los delitos de cohecho (sobornos) y enriquecimiento ilícito para favorecer a la multinacional con contratos para la exploración y explotación de pozos petroleros en el norte del país.

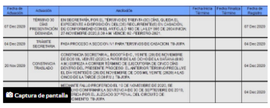

Captura de pantalla

En el proceso penal se determinó que el ingeniero recibió cerca de **35 millones de pesos con el fin que Petrotiger**, que tiene su sede en los Estados Unidos, fuera beneficiada con un contrato avaluado en 140 mil dólares.

Lea además: Nuevas tanquetas antidisturbios costaron cerca de dos millones de dólares

El Tribunal dejó en firme la condena emitida en octubre de 2019 por el **juzgado 30 de conocimiento de Bogotá.** En esa decisión se determinó que en efecto se había demostrado su participación en los delitos por los que fue acusado por la Fiscalía General.

Los hechos materia de investigación iniciaron en 2008 cuando los directivos de la **multinacional buscaron acercamientos con Ecopetrol** con el fin de explorar nuevos terrenos para la explotación de hidrocarburos.

Poco tiempo después se celebraron los primeros millonarios contratos. Sin embargo, las autoridades de los Estados Unidos empezaron a vincular a Petrotiger con actividades ilícitas cuando se dieron cuenta que **muchas de sus cuentas no cuadraban.**

Le puede interesar: JEP urge medidas de protección para excombatientes y líderes sociales

En 2011, le enviaron una comunicación a las autoridades en Colombia con el fin de que se investigara la participación de trabajadores de Ecopetrol.

Por estos hechos de corrupción ya fue condenado a 78 meses de prisión Luis Francisco Guinard Voelkl, expresidente de la multinacional petrolera Petrotiger. El directivo aceptó su participación mediante la figura de preacuerdo de l**os delitos de cohecho por dar u ofrecer, tráfico de influencias, prevaricato por acción y falsedad en documento privado.**

En 2016, Guinar Voelk fue señalado por la Fiscalía Generla de haber planeado y ejecutado un entramado criminal mediante la comisión de un sinnúmero de **conductas punibles,** entre ellas el pago de sobornos a servidores y trabajadores de Ecopetrol.

Para evitar llamar la atención de las autoridades se creó **falsamente una partida en su contabilidad denominada** Palo de Agua; con cargo a la cual se incluían dentro de la contabilidad de la entidad estos egresos.

Igualmente fueron sentenciados David Orlando Durán Flórez y su esposa Elgui Johana Navarro Carvajal; Eduardo Acosta, Marcos Mauricio Vesga Niño Mientras que en Estados Unidos fueron condenados Knut Hammarskjold, Gregory Weisman y Joseph Sigelman.

Fuente: Sistema Integrado Digital

Siga a La FM en Google News

En esta nota

Petrotiger / Ecopetrol / soborno / Jaime Eduardo Urrueta

Le puede interesar:

JUDICIAL

Ingeniero de Ecopetrol condenado por recibir millonarios sobornos de Petrotiger

1 año Leer más →

JUDICIAL

Caso Ecopetrol: juez condenó a seis años de prisión a expresidente de PetroTiger

4 años Leer más →

JUDICIAL

Fiscalía acusó a cerebros del escándalo de Petrotiger

5 años Leer más →

JUDICIAL

Destituido funcionario de Ecopetrol por caso Petrotiger

5 años Leer más →

JUDICIAL

Cabezas de Petrotiger iniciaron negociación con la Fiscalía

5 años Leer más →

Compartir

JUDICIAL 14 Dic 2020 - 09:01 PM

Fiscalía proyecta principio de oportunidad para mayordomo de 'Narcofinca'

Gustavo Enrique Bejarano Romero se comprometería a decir la verdad.

POR: JENNY ROCIO ANGARITA

@jennyr2207

La Fiscalía General de la Nación **estructura el segundo principio de oportunidad en el caso de la narcofinca del exembajador de Colombia en Uruguay, Fernando Sanclemente.**

El segundo mayordomo **Gustavo Enrique Bejarano Romero** se comprometería a revelar detalles **de cómo se crearon los laboratorios de cocaína que fueron hallados el pasado 12 de febrero** en la finca Nápoles

Para reproducir la señal en vivo, audios o videos debe desactivar el AdBlocker y refrescar la página.